

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 55

Sábado 7 de marzo de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Precios máximos de venta de la leche higienizada al público en despacho

El *Boletín Oficial del Estado* número 52, de 28 de febrero último, publica Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1970, por la que se determina los precios máximos de venta al público de las leches higienizadas y concentradas, durante el año lechero 1970-1971.

Provincia Valladolid.-Zona III. Período de 1 de marzo al 31 de agosto.

Leche fresca de vaca, en botella de vidrio, 8,80 pesetas litro.

Leche fresca de vaca, en bolsas de plástico flexible, 8,90 pesetas litro.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.  
El gobernador civil, delegado provincial.

852

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Devolución de fianza

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de

la garantía definitiva impuesta por don Angel Llorente de Blas, para responder de las obras del camino vecinal de Olmedo a Aguasal y Llano de Olmedo.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 27 de febrero de 1970.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

889—777

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Benito Chillón Hernández, solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta de churros, cafés, chocolates y bebidas, en la calle Caamaño 52-54; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 29 de enero de 1970.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

341—778

## BARCIAL DE LA LOMA

Aprobado por lo Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Barcial de la Loma, 17 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

862—779

## CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de mani-

fiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Carpio, 2 de febrero de 1970.—El alcalde, Angel Jiménez.

859—780

#### NAVA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Nava del Rey, 28 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

851—781

#### POZALDEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pozaldez, 2 de marzo de 1970.—El alcalde, Félix Lorenzo.

863—782

#### ROALES DE CAMPOS

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones

que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Roales de Campos, 28 de febrero de 1970.—El alcalde, Julio Cadenas.

861—783

#### TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tordesillas, 28 de febrero de 1970. El alcalde, Teodoro Rodríguez.

828—784

#### VALDUNQUILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdunquillo, 27 de febrero de 1970.—El alcalde, Félix Rubio.

854—785

#### VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde,

con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 2 de marzo de 1970. El alcalde, José Antonio Rojo.

857—786

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Infantes, 24 de febrero de 1970.—El alcalde, Julián Martínez.

836—787

#### VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de San Mancio, 25 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible).

825—788

#### LA ZARZA

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, por la Corporación municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, conforme al

artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 26 de febrero de 1970.  
El alcalde, Millán Martín.

859—789

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 13 de 1970, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación del Ayuntamiento de Mojados, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid, dictada en reclamación 68 de 1969, con fecha 28 de diciembre de 1969, interpuesta contra recargo en la Contribución Rústica, por cuota empresarial en la Seguridad Social Agraria; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—José de Castro Grangel.

813

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 416 de 1969, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», con domicilio en Bilbao, representada por el procurador don Florencio de Lara García, y dirigida por el letrado don José Lavín, y de la otra, como demandada, la entidad «Gomblan», domiciliada en Valladolid, Portillo de Balboa, 23, 1.º izquierda, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada «Gomblan», domiciliada en esta capital, y con ello completo pago al actor de la cantidad de veinticinco mil pts. de principal, y trescientas sesenta y siete de gastos de protesto, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta.—Felipe Moreno Mora.

847—790

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 394 de 1969, a instancia de «Ingemar, S. A.», representa-

da por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús García Fernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente:

Una furgoneta, marca Citroen, matrícula VA-34737; valorada en sesenta mil pesetas.

Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja.

Que el vehículo se encuentra en poder del ejecutado don Jesús García Fernández, domiciliado en la calle García Lorca, número 10.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

916—791

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 388 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Julián Alvaro Sánchez, contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, vecino de Zaratán, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados a dicho deudor, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un taladro, marca Hungui, con motor eléctrico de 1 C.V. Tasado en la cantidad de doce mil pesetas.

2. Una máquina a sierra, de 18 pulgadas, marca A.B.C., con motor de 1 C.V. Tasado en once mil pesetas.

3. Una prensa hidráulica, de 80 toneladas, marca Juelvo. Tasada en la cantidad de veintitrés mil pesetas.

Total importan los bienes reseñados la suma de 46.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, el próximo día dieciocho de marzo y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder del demandado don Juan Antonio Rabanal Quintana, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

914—792

### VILLARCAYO

#### REQUISITORIA

Diego Silva Jiménez, acusado en D. preparatorias 5-1970, por hurto, tramitadas por el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, comparecerá, en dicho Juzgado, en el plazo de cinco días, para constituirse en prisión provisional.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido acusado. de 39 años, gitano, natural de Villán de Tordesillas, ambulante, hijo de Juan José y Rafaela, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Villarcayo, 29 de febrero de 1970. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 864

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

#### REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Angel Pereira Ríos, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Badajoz, natural de Badajoz, cuya actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de tres días que como sustitutorio de la multa impagada le resultan impuestos en juicio de faltas número 738 de 1969, por lesiones y daños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se pone el presente en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz. 784

## ANUNCIOS OFICIALES

### Colegio Residencia Provincial

#### "Don Juan de Austria"

#### PROVIDENCIAS

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido Paulino Rabal García, de 7 años de edad, promovido por don Angel Carrasco Vázquez y su esposa doña Angela Domenech Molina, de 40 y 36 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en Beniopa-Gandía (Valencia), calle de San Nicolás, número 9; a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que, creyéndose con derecho, puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.—El director, A. Martí.

870

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida María Yolanda Cornejo Pérez, de 3 años de edad, promovido por don Vicente de Vega Vicente y su esposa doña Eladia Fernández Peñín, de 45 y 42 años de edad, respectivamente, vecinos y domiciliados en esta ciudad, calle Fundaciones, número 4, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos; dentro del 4.º grado, que, creyéndose con derecho, puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 2 de marzo de 1970.—El director, A. Martí.

871

### TORDESILLAS

#### EDICTO

Yo, José Montolio García, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tordesillas.

Hago constar: Que a instancia de la Hermandad Sindical de Ganaderos y Labradores, de esta villa, se tramita un acta tendente a acreditar la notoriedad de los siguientes hechos.

a) Que hacen referencia a un mismo inmueble los datos recogidos

en el inventario de bienes de la referida Hermandad, sobre una finca en la que existe un colgadizo-albergue para ganado, situada en término municipal de Tordesillas, y la siguiente descripción contenida en el acta de protocolización de la de reorganización de la propiedad de la Zona de Concentración Parcelaria de Villavieja del Cerro (Valladolid), autorizada por mí el cuatro de diciembre de 1968:

Finca número 42 del polígono 8 del plano general.

Rústica: Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Moraleja, Ayuntamiento de Tordesillas, que linda Norte, con la número 47 de Ildefonso Peláez; Sur, con canal de Tordesillas; Este, con la número 95 de Celedonio Higuera, y Oeste, con senda amojonada.

Tiene una extensión superficial de una hectárea, diecinueve áreas y sesenta centiáreas.

b) Que el indicado inmueble es poseído pública, pacífica, ininterrumpidamente y en concepto de único dueño por la Hermandad a cuya instancia se tramita el acta, desde el momento en que dicha Entidad fue constituida.

Lo que hago público para que quienes se consideren perjudicados comparezcan en mi Notaría, dentro del plazo de veinte días, alegando lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Tordesillas, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta.—José Montolio.

818—793

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

#### Sucursal de Valladolid

#### SUBASTA DE ALHAJAS

Se celebrará el jueves día 12 de marzo de 1970, a las diez de la mañana, de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de noviembre, diciembre de 1968, y enero de 1969.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 del Reglamento General.

Valladolid, 4 de marzo de 1970.—El director, Segundo Simón García.

872—794